VEEDURÍA DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

Al contestar cite estos datos:
Radicado No.: *20202300000163*
Fecha: 08-01-2020

MEMORANDO

230

Bogotá D.C.

VEEDURIA DISTRITAL
OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
FECHA: 09-01-2020
HORA: 5:30
RECIBIDO POR: Carlos Espejo
FOLIOS:____ CD:____ OTROS:____
Nota: Recibido para estudio no implica aceptación.

PARA: Daniel Andrés García Cañón
Viceveedor Distrital

DE: Carlos Julio Huertas Rozo
Profesional Universitario
Supervisor

ASUNTO: Solicitud de Adición y prorroga Contrato No. 159 de 2019

Respetado doctor García:

El día 02 de julio de 2019, se dio inicio a la ejecución del contrato No. 159 de 2019, suscrito entre la Veeduría Distrital y PROSEGUR SISTEMAS ELECTRÓNICOS S.A.S., identificada con NIT 830.045.348-2, cuyo objeto es: *"Contratar el arrendamiento y puesta en funcionamiento de geolocalizadores para los vehículos a cargo de la Veeduría Distrital"*, el plazo de ejecución del contrato se fijó por el término inicial de seis (06) meses y quince (15) días calendario, es decir, hasta el 16 de enero de 2020.

A la fecha, el contrato se encuentra en ejecución y se han adelantado las actividades y compromisos previstos; sin embargo, de conformidad con el Decreto 492 de 2019 "*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*", que en el parágrafo 4 del artículo 16, dispone: *"Las entidades y organismos procurarán adoptar sistemas de monitoreo satelital tipo GPS en los vehículos oficiales, con el fin de establecer mecanismos de control de ubicación, kilómetros recorridos y perímetros geográficos establecidos"*, en el mes de diciembre se procedió por parte de esta supervisión a iniciar las gestiones respectivas para adelantar la contratación, sin embargo, a la fecha no ha sido posible para la entidad obtener las cotizaciones solicitadas a los distintos proveedores, con el fin de elaborar los documentos previos, junto con el análisis del sector, que permitan establecer el valor del contrato para la vigencia 2020, con los valores del servicio ajustado.

Por lo anterior, y en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y planeación que deben primar en la contratación, esta supervisión considera necesario, por las razones expuestas, prorrogar y adicionar el contrato No. 159 de 2019.

VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención · Transparencia · Incidencia

En razón a lo expuesto, solicito prorrogar el Contrato No. 159 de 2019, por el término de 2 meses, es decir, hasta el 16 de marzo de 2020, y adicionarlo en la suma de **SETECIENTOS TRES MIL CATORCE PESOS ($703.014) M/CTE.**

Agradezco su atención y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

CARLOS JULIO HUERTAS ROZO
Supervisor

Elaboró: Jennifer Botero, contratista Viceveeduría.

VEEDURIA DISTRITAL
OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
FECHA: 09-01-2020
HORA: 5:30 pm
RECIBIDO POR: Carlos Espejo
FOLIOS: ____ CD: ____ OTROS: ____
Nota: Recibido para estudio no implica aceptación.